

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-2926 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de pago.*

Los interesados legítimos podrán consultar dichos padrones a través de medios telefónicos o telemáticos a las Dependencias Municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria Ocasionada por el COVID-1, prorrogado en tres ocasiones, y considerando que el citado Real Decreto, establece una serie de medidas de obligado cumplimiento que suponen una severa restricción de las actividades económicas, que ha provocado una pérdida o reducción sensible de ingresos para muchos ciudadanos.

Considerando que esta Alcaldía estima procedente adoptar medidas de flexibilización que permitan a los ciudadanos con dificultades económicas derivadas de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, cumplir sus obligaciones de pago de las deudas tributarias municipales.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día seis de abril hasta el día treinta de junio de 2020. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 29 de abril de 2020.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2020/2926